

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de lera. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ta. Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Flores, Miguel Angel CUIL.. Nro. 20-30894189-3, quien falleció el día 10/5/2021, con último domicilio en Primera Junta Nro. 4680, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "CABAÑA VERONICA GUADALUPE Y OTROS c/ SOL SERVICIOS S.A. s/ Cobro De Pesos - Rubros Laborales" 21-04793903-5, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales

Santa Fe, 10 de noviembre de 2022.

S/C 490122 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de JUZGADO DE 1RA. INST. LABORAL 1RA. NOM. SEC. UNICA, se cita, llama y emplaza a los derechoS habientes, herederos y/o sucesores y/o a quien se considere con derecho a las prestaciones por fallecimiento del Sr. Jesús Alberto Albornoz, DNI 31243413, quien hubiera fallecido el día 26 de abril de 2022(" para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados "LA SEGUNDA ART S.A. c/ ALBORNOS JAIR Y OTROS s/ Consignación 21236987784; que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Ley N° 24.557) por el término y bajo apercibimientos de ley (Arts. 45 inc. 4, 47 y 67 del CPCCSF). Santa Fe 06 de octubre de 2022.

\$ 33 490016 Nov. 28 Nov. 30

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado De Familia N° 5 - 1ra. Secretaría de Santa Fe, en los autos caratulados: "MORETTO, VIVIANA ELIZABETH c/ OCHOA, JORGE RAMON s/ Divorcio", CUIJ N° 21-10721462-0, se le notifica por este medio al Sr. Jorge Ramón Ochoa, DNI 21.488.203, la Sentencia Nro 1.764, que a continuación se transcribe la parte pertinente: "Santa Fe, 12 de Octubre de 2022.- autos y vistos: Los caratulados del acápite, de trámite por ante la Secretaría N° 1 de este Tribunal Colegiado de Familia N° 5; de los que... Considerando: Resuelvo: 1) Decretar el divorcio de Viviana Elizabeth Moretto y Jorge Ramon Ochoa (matrimonio celebrado el 30 de diciembre de 1988 e inscripto según Acta N° 631, Tomo V, Año 1988, en el Registro Civil de Santa Fe, lera. Sección, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe)... Fdo. Dra. María Inés Ascúa -Secretaria-; Dra. Mariana Herz -Jueza-. Se publica el presente a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio especial habilitado al efecto en el Tribunal, conforme lo establecido en el art. 67 del CPCC, modificado por Ley 11.287. El presente es tramitado por la Defensoría General Zonal N° 3, razón por la cual la publicación de Edictos reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 145, inc. 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160).

S/C 490001 Nov. 28 Dic. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "QUINTEROS, AGUSTÍN MATEO s/Solicitud Propia Quiebra"— CUIJ N° 21-02034681-4, el Contador Público Nacional Brancatto, Diego Eduardo, D.N.I. N° 22.901.733, Matrícula N° 11611, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto "B", Santa Fe, T.E. 0342 155 168275 / 154 297629, mail: diegobrancatto@hotmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Y se reprogramaron las fechas del presente proceso. - - - El decreto que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 12 de Octubre de 2022. Téngase por aceptado el cargo por el Síndico designado en autos Cpn Diego Eduardo Brancatto. Publíquense edictos. Encomiéndese a la Sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez); Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Otro decreto dice: "Santa Fe, 31 de Octubre de 2022. Fíjase el día 18/11/2022 como fecha nueva hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos con sus títulos. Fíjase el día 05/12/2022 como nueva fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señálase el día 03/02/23 como nueva fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el día 21/03/23 para la presentación del Informe General. Publíquense edictos. Encomiéndese a la Sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez); Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario).

S/C 490048 Nov. 28 Dic. 2

En los autos caratulados "ESCALADA, JULIO GABRIEL S/ QUIEBRA" (CUIJ 21-02011387-9) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto hacer saber: "Santa Fe, 22 de Noviembre de 2022 Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese." Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria), Dr. Diego Raúl Aldao (Juez).

S/C 490309 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "VERANO, ADELIA DEL CARMEN s/ Solicitud de Propia Quiebra" CUIJ 2102019242-6 presentado el Proyecto de Distribución complementario (LCQ, Art.218) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 09 de noviembre de 2022 (...) Por presentado proyecto de distribución complementario. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria) Dr. Diego Aldao (Juez). Santa Fe, 18 de noviembre de 2022.

S/C 490121 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BARRERA, JESICA NATALI s/ Pedido De Quiebra" (Expte. N° 21-02035865-0) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 18 de noviembre de 2022 VISTOS: ..., CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Jesica Natali Barrera, DNI 32.897.873, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en Javier de la Rosa Nro. 3430 de Santa Fe y legal en calle San Jerónimo Nro 2118 2do. Piso oficina 23 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 23 de Noviembre de 2022 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 13 de Febrero de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 31 de marzo de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 08 de mayo de 2023 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio."... Fdo. Ana Rosa Álvarez, Jueza. Sandra Silvina Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe

S/C 490053 Nov. 28 Dic. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, DR. IVÁN DI CHIAZZA, se hace saber que en el marco de los autos CARLEVARIS, MARIELA ALEJANDRA s/ Solicitud Propia Quiebra" - Expte. CUIJ. N° 21-02021173-0, se ha dictado la siguiente Resolución, registrada al Tomo: 52 Folio: 49 Resolución: 320, que expresa: "24 de Octubre de 2022.- VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q. y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Notifíquese".- Dra. María José Lusardi, Secretaria - dr. Ivan g. Di chiazza, juez.

S/C 490099 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CAMARGO, DAIANA FIORELA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02036117-1 ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 11 de Noviembre de 2022. Se provee

escrito cargo N° 13. 893: Téngase por designado Síndico a la CPN Adriana Graciela Bonavia quien deberá comparecer a aceptar el cargo dentro del término, bajo apercibimiento de ley. Firmado Dra. Mariana Nelli -Secretaria. Santa Fe, 18 de noviembre de 2022. Dra. Maria José Lusardi, prosecretaria.

S/C 490100 Nov. 28 Nov. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados CONTRERAS MATIAS NICOLAS s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-00996175-2, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 03 de noviembre de 2022, Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q. y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Firmado: Dra. Mariana Nelli, Secretario; Dr. Iván G. Di Chiazza, Juez. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario; Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Beneficio de gratuidad ley de concursos y quiebras. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2022. Dra. Maria José Lusardi, prosecretaria.

S/C 490102 Nov. 28 Nov. 29

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados CANTORA, RODRIGO FABIAN s/Quiebra; CUIJ N° 21-01962514-9, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 4 de agosto de 2022. Vistos: Estos caratulados CANTORA, RODRIGO FABIAN s/Quiebra; CUIJ N° 21-01962514-9, de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1; y, Considerando: Que de las presentes actuaciones se desprende que se encuentra totalmente cubierto el pasivo verificado y se encuentran cumplidos los requisitos necesarios para la conclusión de la quiebra por pago total. Por ello, de conformidad con lo dictaminado por la Sindicatura a fs. 354 y la conformidad de Caja Forense de fs. 365, y lo dispuesto por los arts. 228 y cc. de la ley 24.522, Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Rodrigo Fabián Cantora DNI N° 30.904.432, con los efectos del art. 228 de la ley 24.522; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. (Fdo. Toloza, Sec. Abad, Juez). Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 490105 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, se hace saber que en los autos SANCHEZ RAMON EDUARDO NICOLAS s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02036042-6) se ha dispuesto: Santa Fe, 31 de octubre de 2022. Autos y vistos...; Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Sánchez Ramón Eduardo Nicolás, apellido materno Sánchez, argentino, D.N.I. N° 33.728.870, CUIL N° 20-33728870-8, mayor de

edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Alfonso 2129 de la Ciudad de Santa Fe y legal en calle San Martín 2047 Local N° 12 de la Ciudad de Santa Fe 14) Fijar el día 26/12/2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 16) Señalar el día 08/03/2023 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 19/04/2023 para la presentación del Informe General. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L. C. Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. FDO: Dr. Iván Di Chiazza (jueza a/c), Dra. Viviana Naveda Marcó (secretaria). El Síndico designado es el CPN Carlos Omar Silvestri, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es carlosomarsilvestri@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa Fe, 09 de Noviembre de 2022. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 490116 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados VELEZ LEANDRO RAUL s/Pedido de quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02036212-7 Año: 2022) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 18/11/22. 1) Declarar la Quiebra de Leandro Raúl Vélez, argentino, mayor de edad, empleado, DNI N° 33.630.428, con domicilio real en calle Cortada Alianda S/N de la localidad de Cayastá y constituyendo domicilio legal en calle Padilla N° 3319, Dpto. 6, Piso 2 de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 22 de febrero de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2022.

S/C 490061 Nov. 28 Dic. 02

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, hace saber que en los autos caratulados: ACEVEDO CRISTIAN IVAN s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02033819-6 se ha dispuesto: Santa Fe, 10 de Noviembre del 2022. Téngase presente. Fíjase el día 23 de diciembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación. Fíjase el día 07 de febrero de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señálase el día 09 de marzo de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el día 25 de abril de 2023 para la presentación del Informe General, Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Federico Marcolin - Juez; Dr. Pablo Cristian Silvestrini - Secretario. Santa Fe, 14 de Noviembre del 2022.

S/C 489990 Nov. 28 Dic. 02

Autos: RODRIGUEZ LORENA PAOLA s/Quiebra; CUIJ N°: 21-02008573-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndica CPN Prono Lucila mes: Pesos Doscientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 51/100 (\$ 276.649,51) (con más aportes - 10% + IVA); Honorarios apoderados de la fallida: Dr. Romero Aguirre José Luis: Pesos Veintitrés Mil Setecientos Doce con 21/100 (\$23.712,21) (con más aportes - 13%); Dra. Ponce Aragón Catalina: Pesos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 25/100 (\$ 94.851,25) (con más aportes - 13%). Santa Fe, 02 de Noviembre de 2022. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 489989 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: RAMIREZ, SERGIO ROMULO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02034460-9, el Contador Público Nacional Brancatto, Diego Eduardo, D.N.I. N° 22.901.733, Matrícula N° 11611, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto. B, Santa Fe, T.E. 0342 155 168275 / 154 297629, mail: diegobrancattohotmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 08 de Noviembre de 2022. Designa Síndico para actuar en las presentes actuaciones, al CPN Diego Eduardo Brancatto domiciliado legalmente en calle Irigoyen Freyre 2347 2º Piso Dpto. B de la ciudad de Santa Fe... Téngase presente la aceptación al cargo por el Síndico designado en autos. Publíquense edictos. Encomiéndese a la Sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez); Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 11 de noviembre de 2022.

S/C 489997 Nov. 28 Dic. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LOPEZ, EZIO SEBATHIAN s/quiebra CUIJ 2102035165-6" se ha declarado la quiebra en fecha 29/9/2022 de Ezio Sebastian Lopez, de apellido materno Cano, D.N.I. 35.292.224, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle 4 de enero nro. 1861, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Moreno nro 2524 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 9/11/2022. Asimismo en la citada resolución, se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). La Síndica designada en autos es la CPN Marinaro Mónica, Mat 13653, con domicilio en

Angel Cassanello 671. Horario de atención de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 16 a 20hs. Cel 0342-6986987. Mail: monica.marinaro77@gmail.com Fdo.: Dra. Romina Soledad Freyre Secretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios. Juez

S/C 489971 Nov. 28 Dic. 2

Quiebra: Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios, comunica que en los autos caratulados "Nuñez, Gladys Mirta s/ Quiebra" (Expte. N° 6922.011), se ha declarado concluido el proceso falencial la señora Gladys Mirta Nuñez, resolviendo: "Santa Fe, 3 de Noviembre de 2022.- RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de doña Gladys Mirta Nuñez, D.NI. Nro. 10.524.493, domiciliada realmente en calle Güemes N° 7467 y legalmente en calle Seguí N° 1724, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber.-". (Fdo.): Dra. Maria Romina Kilgelman, jueza; Dra. María ester noé de ferro, secretaria.

S/C 489984 Nov. 28 Nov. 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "ROJAS, JUAN VICTOR s/ Quiebra", (CUIJ N° 21-02036305-0) en fecha 18 de Nov se ha procedido a la declaración de quiebra de Juan Victor Rojas, DNI N° 32.004.481, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Miguens N° 5857 y, con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero N° 1148 30 A, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental y establecer que los acreedores deberán presentar pertinentes hasta el 14/02/2023 inclusive. Secretaria 18 de noviembre 2022.

S/C 490065 Nov. 28 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "SALVA, JOSE EUSEBIO s/ Quiebra", (CUIJ N° 21-02035593-7) en fecha 18 de noviembre de 2022 se ha procedido a la declaración de quiebra de Cose Eusebio Salva, DNI N° 16.227.655, argentino, de apellido materno Sánchez, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Lamadrid N° 4752 y con domicilio ad litem constituido en calle Primera Junta N° 2507, Piso 3, Oficina 4, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento

de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga de toda la documental que obrare en su poder y deberán presentar sus pedidos de verificación y 14/02/2023 inclusive. Secretaría, 18 de noviembre de 2022.

S/C 490064 Nov. 28 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "ACOSTA, HECTOR FABRICIOS/ Quiebra" 21-02036125-2; en fecha 14 de Noviembre de 2022 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Héctor Fabricio Acosta, DNI N°32.748.766, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Juan José Paso 1980 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio ad litem constituido en Amenabar Nro. 3066 Dpto 1 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los sus pedidos de verificación y los títulos pertinentest a el 23 de Febrero de 2023 inclusive.

S/C 490062 Nov. 28 Dic. 2

Por disposición del Juzgado de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BODEGAS SALENTEIN S.A. c/WINES CO. S.A.S. s/Ordinario" CUIJ N° 21-02028932-2 se cita, llama y emplaza a la demandada WINES CO. S.A.S. CUIT 30-71600631-6 para que comparezca en el presente proceso a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 73 C.P.C.C. Firmado: Sandra Silvina Romero, Secretaria; Ana Rosa Álvarez, Jueza. Santa Fe.

\$ 33 489968 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios, comunica que en los autos caratulados: "STRINA FRANCO MARTIN EMANUEL s/ Concurso Preventivo" (C.U.I.J. N° 21-009553565), se ha declarado la conclusión por cumplimiento del acuerdo homologado del procedimiento concursal en fecha 18/10/2022...: 1. Declarar finalizado el concurso preventivo de Martín Emanuel Strina Franco, DNI 29.520.447, por cumplimiento del acuerdo homologado, cesando a su respecto las limitaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley 24.522 y disponer el levantamiento de la inhibición general de bienes del concursado, librándose los oficios pertinentes. 2. Publicar edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de amplia circulación de esta ciudad. 3. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales oficiándose a sus efectos, tarea que se encomienda a la Sindicatura. 4. Fecho, dar por concluída la intervención del Síndico. (Fdo.): Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria; Dr. Lucio

Alfredo Palacios, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.Santa Fe 09 de noviembre de 2022.

S/C 489982 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Iván G. Di Chiazza, y Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/HOLM, ROBERTO MIGUEL s/Juicio ejecutivo; CUIJ Nº 21-02009225-1, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 6 de septiembre de 2022. Se provee escrito cargo Nº 10543122: Atento lo manifestado, y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Mariana Nelli, Secretaria; Dr. Iván Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 13 de septiembre de 2022.

\$ 33 490046 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial de la tercera Nominación de Santa Fe, en autos PERINI, MONICA PATRICIA c/LETOL SCA y otros s/Usucapión; CUIJ Nº 21-02031474-2, se publica el presente Edicto, en el BOLETÍN OFICIAL y para su exhibición en el hall de tribunales. Santa Fe, 29 de Agosto de 2022. Proveyendo escrito cargo 9291/2022: Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ordinaria de usucapión contra Letol Sociedad en Comandita por Acciones al Portador, Santa Angela, Sociedad en Comandita por Acciones al Portador, Garelo De Allevi Olga Maria y/o sus Herederos y Allevi José Carlos y/o sus Herederos, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. Dr. Iván Di Chiazza - Juez a/c. Santa Fe, 07 de noviembre de 2022. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 33 490025 Nov. 28 Nov. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 18 de San Justo, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados GOMEZ, CRISTIÁN MARCELO s/Quiebras; CUIJ Nº 21-26185560-4 en fecha 22 de agosto de 2022 se ha dictado la siguiente resolución: San Justo, 22 de agosto de 2022: Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I.- Reprogramar las fechas establecidas oportunamente, fijando el día 3 de octubre de 2022, para la presentación del informe general. II.- Publíquense los edictos pertinentes. III.- Firma la presente, pasar los autos a fallo a los fines del dictado de la resolución del art. 36 LCyQ. ... Fdo. Buzzani (Secretario), Alessio (Jueza). San Justo, 02 de noviembre de 2022.

S/C 490032 Nov. 28 Dic. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la Localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. María Gabriela Simonetti, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Ramon Noguera, Documento de Identidad Nº 7.886.093, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: (Expte. Nº CUIJ 21-16232473-7); MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/NOGUERA, LUIS RAMON s/Juicio ejecutivo, tramitados ante el mencionado Juzgado, conforme fuera ordenado en el siguiente proveído: "San Carlos Centro, 09 de Noviembre de 2022. Téngase presente. Cítese a los herederos de Luis Ramón Noguera a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante la publicación de Edictos. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez a/c) Dra. María Gabriela Simonetti (Secretaria). San Carlos Centro, 11 de Noviembre de 2022.

\$ 40 490035 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 21 de Helvecia, a cargo de la Dra. Claudia Yaccuzzi y Secretaria del Dr. Juan Manuel Lanteri en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/PEREZ, ALDO RAFAEL s/Ordinario; CUIJ Nº 21-25124638-3 de trámite por ante este Juzgado, se ha resuelto lo siguiente: Helvecia, 20 de abril de 2022. Vistos:.... Resulta:.... Considerando: Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar al Sr. Aldo Rafael Pérez, DNI Nº 34.378.910, a pagar a la actora, dentro del término de diez días, la suma de Pesos dieciséis mil doscientos cuarenta y ocho con 89/100 (\$ 16.248,89) con más los intereses computados del modo expresado en los Considerandos, con más I.V.A. Costas a cargo de la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación definitiva de autos. Insértese el original, agréguese el duplicado y hágase saber. Fdo: Dra. Claudia Yaccuzzi, Jueza y Dr. Juan Manuel Lanteri, Secretario. Helvecia, 15 de septiembre de 2022.

\$ 33 490045 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 26 de San Javier, a cargo del Dr. Fernando Mecoli y Secretaría de la Dra. Ivana Beltramino en los autos caratulados: CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES c/GONZALEZ, SERGIO RAMON s/Juicios ejecutivos; CUIJ Nº 21-23023667-1 se cita y emplaza a Sergio Ramón González, CUIL Nº 20-17539118-6, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimientos de declarárselo en rebeldía. Se publican edictos conforme art. 73 CPCC. San Javier, 19 de Septiembre de 2022. Dra. Ivana Beltramino, secretaria.

\$ 33 490043 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Dr. Norberto Alfonso Erni, y Secretaría a cargo de la Dra.

Gabriela María Torassa, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/MARTINEZ, JOAQUIN EDUARDO s/Juicios ejecutivos; CUIJ N° 21-22699271-2, se ha ordenado lo siguiente: Esperanza, 01 de Octubre de 2019. Cumplimentado decreto obrante a fs. 13 y proveyendo: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdateles la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva contra Joaquín Eduardo Martínez, domiciliado donde se indica, por cobro de la suma de \$ 141.277,30.con más intereses costas. Cítese y emplácese a la accionada para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía... Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni, Juez - Dra. Gabriela Torassa, Secretaria. Otro decreto: Esperanza, 12 de Agosto de 2022. Como lo solicita, notifíquese al demandado por edictos. Fdo. Dra. Gabriela María Torassa Secretaria. Esperanza, 01 de Septiembre de 2022.

\$ 33 490049 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo en autos caratulados CLEMENTE LUCIA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26188900-2) se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Clemente Lucia Maria, L.C. N° 3.170.948 para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. San Justo, 4 de Noviembre de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de lo Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito de 1ª Instancia civil y comercial de la 7ª nominación) en autos caratulados CEJAS MARIA ESTHER s/Sucesorio; 21-02022018-7, se cita, se llama, y emplazo a todos los herederos, acreedores y legatarios de Cejas Maria Esther DNI N° 4.895.418 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: BRUSA OSVALDO MARIO s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt.; (CUIJ N°: 21-02028579-3), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Osvaldo Mario Brusa, DNI N°: 13.957.890, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Claudia Sánchez (Secretaria), Dr. Iván Di Chiazza (Juez).

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Primera Circunscripción de Santa Fe, en los autos caratulados NIEVES, EDUARDO M. y Otros s. Sucesorio; CUIJ Nº 21-01068792-3, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Eduardo Nieves, Documento Nacional de Identidad DNI Nº 12.437.401 y Hernán Martín Nieves, Documento de identidad DNI Nº 33.548-023, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 noviembre de 2022. Secretaria Dra. Sandra Silvina Romero; Juez Dra. Ana Rosa Alvarez.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "COTTONE, JORGE ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" -CUIJ Nº 21-02036333-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Alberto Cottone, D.N.I. Nº M7.883.178, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sánchez(Secretaria)

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "LILLOIA, ROSA MARIA LUISA S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02036092-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA MARIA LUISA LILLOIA, DNI Nº 2.834.930, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados "GONZALEZ VERONICA ELENA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26302968-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VERÓNICA ELENA GONZALEZ con DNI 6.310.132, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "GOMEZ,

DANIELA ALEJANDRA S/SUCESORIO" CUIJ. Nº21-02036386-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DANIELA ALEJANDRA GOMEZ DNI. Nº 23.158.119, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales de Santa Fe. Dra. Gisela Gatti (Secretaria).

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad); en estos autos caratulados: "MUCHNIK, MONICA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ: 21-02035912-6; se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de MUCHNIK MONICA, D.N.I Nº 6.198.589, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (Fdo. Dra. Marina Borsotti. Secretaria.)

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "POLENTA, DELMO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02032742-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de POLENTA, DELMO JOSÉ DNI 6.249.369, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DrAa. Marina Borsotti (Secretaria).- Santa Fe, 22 de Noviembre de 2022.-

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Señor Juez de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SANTA FE, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, de esta Ciudad, en autos: FURONE, JUAN OSCAR S/ SUCESORIO CUIJ 21-02036510-9, que tramitan por ante esta Oficina, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Oscar Furone, Documento de Identidad Nº 06.255.447, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. GISELA GATTI, Secretaria.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación), ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios del causante DON GASPAR GOROSITO, DNI M. 8.124.075, para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "GOROSITO, GASPAR S/ SUCESORIO", Expediente: CUIJ 21-02035275-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. DRA. GISELA GATTI Secretaria, DR. IVAN DI CHIAZZA Juez a/c

\$ 45 Nov. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: AIROLA LILIAN MARIA c/ AIROLA DE CHIAVASSA MARIA ROSA s/ Juicios Ordinarios CUIJ 21-26264397-9 de trámite ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y de Trabajo de la Primera Nominación de San Jorge, se ordenó citar y emplazar a los herederos de la Sra. Maria Rosa Airola, DNI 6.336.558 mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, a comparecer a estar a derecho en los presentes, conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. Firmado: Dra. Nicolás Alejandro Pasero (Secretario) - Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez)".

\$ 33 490073 Nov. 28 Nov. 30

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

EL Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en Lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría a cargo de La Dra. Viviana Gorosito Palacios, de La ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe. en los autos caratulados: "FERRERO ONILDO JACINTO s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-17430074-4), cita, Llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos Los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, señor Ferrero Onildo Jacinto, D.N.I. N° 06.272.477, fallecido el día 27 de Mayo de 2016, en la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, con último domicilio sito en calle Dr. Alberto Fernández N° 267, de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe; para que

comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado.- Ceres, 19 de Octubre de 2022.- Fdo.: Dra. Viviana Gorosito Palacios - Secretaria.

\$ 45 Nov. 28

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Graciela V. Gutscher, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Secretaría única a cargo del firmante, en autos caratulados: "COLOMBERO, ROSA c/ CORVALAN, DOMINGA s/ Prescripción Adquisitiva" (CUIJ N° 21-26139568-9), se cita, llama y emplaza a EDGARDO DARIO COMETTO, D.N.I. N° 18.040.234 y/o a sus sucesores y/o herederos, acreedores, legatarios para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley.

\$ 33 490029 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe los autos caratulados: "RICARTEZ DIEGO RAUL s/ Declaratoria De Herederos", CUIJ N° 21-26140123-9 se dispuso: cítese, llámese y emplácese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricartez Diego Raúl DNI N° 32.016.690, quien falleciera el 25 de Octubre de 2021, cuyo último domicilio es en calle Establecimiento El Orejano S/N de la localidad de Portugaleta, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. A tales fines, publíquese edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. San Cristóbal 22 de Noviembre de 2022. Fdo. Dra. Diego L. Escudero, secretario.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados 'CELIS IOLANDA FLORINDA - BOERIS, DOMINGO ANTONIO s/ Declaratoria de. Herederos' (Expte. 634/2017)

CUIJ 14' 21-25138127.0, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: don BOERIS, DOMINGO ANTONIO, D.N.I. 6.293.018 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de la ciudad de San Cristóbal (art, 67 del C.P,C.C. mod. Por ley 11287), San Cristóbal,18 de noviembre de 2022. Secretaria Jueza.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Graciela V. Gutscher, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de lo ciudad de San Cristóbal. Provincia de Santa Fe. Secretaria única a cargo del firmante, en autos caratulados: 'BASTIA, MARCELO ANTONIO s/ Sucesorio" (CUIL N° 21.26137583-1), se cita, llama y emplazo a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante DON MARCELO ANTONIO BASTIA, argentino, mayor de edad, estado civil casado, fallecido el día 25 de diciembre de 2015 en lo ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° M6300.773, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo a apercibimiento de ley.-

San Cristóbal 14 de noviembre de 2022.

\$ 45 Nov. 28

RAFAELA

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición de la Señora Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "CABRAL FERNANDO JAVIER c/ LO VERA NESTOR JUAN Y/U OTRO s/Ordinario (21-24065924-4)" se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Rafaela, 10 de noviembre de 2022.-Por recibido. Agréguese la copia certificada de la partida de defunción ocurrida el día 30 de octubre de 2021 en la ciudad de Rafaela. Téngase por acreditado el fallecimiento del Sr. Néstor Juan Lovera. Cítese por edictos - los que se publicarán tres veces - a los herederos del nombrado para que comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse un curador con el que se entenderá el procedimiento luego del quinto día de la última publicación de edictos (arts. 73 y 597 C.P.C.C.). Sin perjuicio de lo precedente, denúnciese de conocerse, los eventuales herederos del causante y sus respectivos domicilios. Notifíquese por cédulas a las partes y por edictos según se ordena. Fdo. Abele, Jueza de Cámara - Albera, Secretario". NO REPONE Cód. Fiscal de la Pcia. de Sta. Fe Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el Boletín Oficial 3 veces (art. 73 del C.P.C.). Rafaela, 18 de noviembre de 2022.

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. ANDERMATTEN ROGELIO FRANCISCO y otros s/ Concurso Preventivo CUIJ 21-239438501", tramitado por la Dra. Melisa L. Morra, ordena, de conformidad con lo dispuesto por el art. art.59 (párrafo final) de la ley 24.522, dar publicidad a Resolución N°483: Tomo: 48 Folio: 25 Año 2022: Rafaela, AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1.Declarar la conclusión del concurso promovido por Rogelio Francisco Andermatten y Noemí Fabrica, por cumplimiento del acuerdo homologado en autos, con los alcances del art.59 de la ley 24.522. 2. Requerir las conformidades con los aportes vinculados con el auto regulatorio respecto de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas y de la totalidad de los profesionales para con la percepción de sus honorarios. 3. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de amplia circulación local en los términos del art.59 (párrafo final) de la ley 24.522. 4. Fecho: oficiar comunicando la conclusión al Registro de Procesos Universales de Santa Fe. 5. Acreditadas las diligencias expuestas en los puntos precedentes, oficiar al Registro General y Registro de la Propiedad Automotor a los fines de comunicar el levantamiento de la inhibición falencial. 6. Cumplidas las disposiciones contenidas en este resolutivo corresponde tener por concluida la intervención de la Sra. Síndico C.P.N. Sandra Cerino. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Dr. Matias colon-Juez a cargo, dra. Natalia carinelli - Secretaria.Rafaela, de Septiembre de 2022.

\$ 66 489967 Nov. 28

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación, ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Celestino Antonio Brusco, DNI N° 6.236.271, domiciliado en Pilar, Departamento Las Colonias, fallecido en Santa Fe el día 6 de marzo de 2003, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de ley en los autos, BRUSCO, CELESTINO ANTONIO s/ Sucesorio-CUIJ 21-24202855-1,-Fdo. Dra. Verónica Carignano: Secretaria .-Dra. Ana Laura Mendoza: Juez.

\$ 45 Nov. 28

En los autos caratulados "WALKER JUAN CARLOS S/ QUIEBRA" (CUIJ 21-23895863-3) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, el Sr. Juez ha dispuesto hacer saber: "RAFAELA, 8 de noviembre de 2022.- Proveyendo escrito cargo N°13794/2022: Téngase presente lo manifestado. Agréguese el edicto acompañado y el edicto publicado en Sede Judicial con certificación del Actuario. Declárese rebelde a los

herederos del CPN José Luis Ríos, por su no comparendo en autos. Notifíquese mediante edictos. Asimismo, atento a que la cuenta judicial N°948432 registra fondos, a los fines de preservar el dinero depositado del proceso inflacionario, conforme lo establecido por la Acordada N°3/2022 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, líbrese oficio al Nuevo Banco de Santa Fe SA a los fines de que constituya, con los fondos depositados y/o a depositarse en la mencionado cuenta judicial, un plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días a nombre de este Juzgado y para estos autos. Notifíquese." Dra. Matías Raúl Rolon (Juez) Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria).

S/C 490365 Nov. 28 Dic. 02

En los autos Caratulados "Expte. 21-24202707-5 - BRASCA, Hermindo Manuel Luís S/ Declaratoria de Herederos" que se tramitan por el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos que se publicarán en el término de ley en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hermindo Manuel Luís Brasca, L.E. N°:6.265.591, con último domicilio en calle Moreno N° 435 de Rafaela y fallecido el día 05.06.2022 - Fdo.: Dra. Verónica Carignano (Secretaria) Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Rafaela, 25 de Noviembre de 2022.

\$ 45 Nov. 28
